
 SEMANARIO

DE ZARAGOZA

 Del Viérnes 6 de Abril
 de 1798.
 

 HISTORIA DE ARAGON.

Todos los comprendidos en estas quatro clases, que eran llamadas *los Quatro Brazos del Reyno de Aragon*, eran convocados á Cortes por medio de avisos por escrito, que llamaban *Cartas de llamamiento*, y debian concurrir para el dia señalado en las mismas Cartas de llamamiento al lugar, que en ellas se indicaba, para tratar de los negocios que incumbian á esta suprema junta, los que debian tambien decirse en las dichas Cortes de llamamiento. (1)

(1) Despues de señalado en las Cartas de llamamiento el lugar, y el dia en que debian celebrarse las Cortes, no podia el Rey, ni diferirlas á otro dia, ni celebrarlas en otro lugar, sin que las mismas Cortes conviniesen en ello. Igualmente no podian tratarse en las Cortes otros negocios que los indicados en las Cartas de llamamiento, que era lo que se llamaba *proposicion*; asi para evitar los inconvenientes que esto podia traer consigo, fué costumbre en

Los que llamados á las Cortes no concurrían á ellas en el día, y lugar señalados, sino expresaban el motivo que tenían para dexar de acudir, ó teniendo facultad para hacer, mediante poder, que otro en su nombre asistiese, no lo hacían, eran acusados de contumacia que llamaban (2).

Estos quatro Brazos del Reyno no gozaban todos de igual poder, y facultad: habia entre ellos alguna diferencia, que se hace preciso señalar. Los comprendidos en el primero, segundo, y quarto eran llamados todos: de los comprendidos en el tercero eran llamados solamente algunos; bien que los demás podían concurrir justificando ántes tener la calidad necesaria para

Aragon decir, que ademas del asunto principal por que se juntaban Cortes, se tratarian otros negocios. Véase á Blancas Modo de proceder en Cortes de Aragon cap. 5. pág. 11.

(2) *Convocadas las Cortes, y llegado el día señalado para la celebracion de ellas, concurría el Rey con los quatro Brazos, y el Justicia de Aragon al lugar señalado para su celebracion, y ante ellos el Procurador Fiscal llamaba á los presentes, y ausentes, declarando por contumaces á éstos; en virtud de lo que el Justicia de Aragon declaraba, que se procediese á la celebracion de las Cortes, y que en los Actos que en ellas se hiciesen fuesen comprendidos, así los ausentes como los presentes. Esta ceremonia, y acusacion de contumacia, se hacia tres veces al día en tres días distintos, ademas el Rey de su propia autoridad daba quatro dias mas de gracia; y finados estos daba otros quatro el Justicia. Pasado este tiempo, en el que se examinaban los poderes de los que concurrían en nombre de otros, solo podían pretender los que acudiesen despues á ser admitidos en lo que restase que tratar en las Cortes, á no ser que fuese alguno de los comprendidos en el primer Brazo, á quien por omision no se le hubiese llamado. Véase á Blancas Modo de proceder en Cortes de Aragon cap. IV, y VI. pág. 14, y 19.*

ello, lo que no necesitaban hacer los que eran llamados; pues el llamamiento del Rey era un testimonio de tenerla: los del primero, y segundo Brazo podian concurrir, ó por sí, ó por medio de Apoderados; lo que no era concedido á los otros. (3)

BELLAS LETRAS.

Continúa la Carta del Núm. anterior.

La corta extension de esta Carta, no me permite empeñarme á manifestar esto con toda la extension, y claridad que era debido; pero no podré menos de detenerme algun tanto en éllo, lo que procuraré hacer con la mayor brevedad que me sea posible.

El principal fin del Poeta Dramático es mover, y suscitar los afectos de sus Espectadores, por medio de la expresion de las pasiones, de que representa dominados á sus Actores; y todas las reglas del Drama no deben dirigirse á otro fin, que á dar fuerza, y verosimilitud á estas mismas pasiones.

Bastará que reflexionemos un poco sobre la naturaleza de los preceptos, mandados observar en la Tragedia, para que quedemos convencidos de esta verdad. Las unidades, el ornato teatral, las calidades que los caracteres deben tener, la verdad que se exige en los hechos, y en el modo de exponerlos, no llevan todos ellos otra mira, que hacer verosimiles las pasiones, dándoles todo el carácter propio de las pasiones reales y verdaderas, sin lo que era imposi-

(3) El mismo en el mismo lugar cap. 6.

ble que nos interesase; porque nuestro corazon solo dá oído á lo que es verdadero, ó á lo que no hay repugnancia para que lo sea, que es lo que en la Poesía llamamos verdad.

Por esta razon todos los Trágicos de todos los siglos, y de todas las naciones, han procurado exáminar quales eran las pasiones que mas comunmente dominaban á los hombres, para quienes escribian; y tubieron gran cuidado de no animar á sus Actores de otras pasiones distintas de aquellas; porque penetrados de que nadie se compadece, ni se interesa en la suerte de un hombre que vé posehido de una pasion, que no hallando en su corazon disposicion para abrigarla la juzga facticia, ó extravagante, conociéron que solo lograrían suscitar los afectos de sus Espectadores, presentándoles ante sus ojos pasiones que yá que no los dominase, conociesen quando ménos, que tenian disposicion para verse dominados de ellas.

Este principio en que han convenido todos los Trágicos por sí mismos, es una prueba incontrastable de la necesidad que han conocido, que habia de suscitar por medio de la expresion de las pasiones los afectos de sus Espectadores; y esto solo debia convencer de esta verdad, á qualquiera que no cediendo á otras razones lo pusiese en duda.

Pero pasemos á exáminar si por medio de la mocion de los afectos que causa el Poeta en sus Espectadores, podrá causar la ilusion; esto es, hacer que el corazon sienta á vista de las desgracias que vé representar, y de los sentimientos, y pasiones de que vé agitados á los Actores, enternecerse, y afligirse qual pudiera presenciando una desgracia cierta y real, que sucediese ante sus mismos ojos.

Todo el mundo sabe la fuerza, y nervio que adquieren los obgetos de la naturaleza en las manos del Poeta que ya

con la elección, y colocacion de las palabras, con el encanto de los versos, y de la armonía, con la belleza de los pensamientos; y demas calidades con que adornan sus Obras, las dán todo el atractivo necesario para dominar, y manejar á su antojo el corazon de los Lectores.

De aquí es, que quando leemos sus Obras, no podemos dexar de animarnos de los afectos, y sentimientos que expresan en ellas; como si en la realidad presenciásemos lo mismo que en sus versos nos describen.

Para convencer de esta verdad, basta leer las descripciones que Virgilio hace del dolor, y despecho de Orfeo, de la quema de Troya, las Pinturas de Polifemo, Palante, y otras infinitas de que están llenos sus dos Poemas; por no detenerme en citar otros varios lugares de infinitos Poetas antiguos, y modernos.

Los Griegos á quienes un concurso de causas, que no es de este lugar exáminar, hizo superiores en la Poesía á todas las demas naciones, viviéron siempre íntimamente persuadidos de esta verdad, y las Fábulas de Amphion, que con el sonido de su lira levantó las murallas de Thebas, y de Orpheo, que con su canto civilizó á los hombres, no son otra cosa, que una prueba de la firme persuasion en que estaban de que la Poesía podia disponer á su arbitrio del corazon de los hombres; y si Platon desterró á los Poetas de su República, fué principalmente por estar persuadido de que con sus Poesías, ponian en movimiento las pasiones de sus lectores, por medio de las descripciones, y pinturas que de ellas hacian en sus versos. (1)

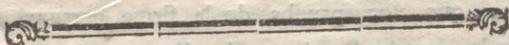
(1) *De Rep. Lib. 3. pág. 396. Edit. Serrani. Lib. 10. pág. 604. et 607.*

En consecuencia de esto V. sabe muy bien que nadie en ningún tiempo ha dudado, que la moción de los afectos, y pasiones eran la principal calidad que debían tener las Poesías, y que si un Poeta no movía el corazón de sus lectores suscitando en él los sentimientos, que con sus versos intentaba despertar, serían de ningún mérito sus Obras, por más que estuviesen escritas según arte, y tubiesen todas las calidades que por otra parte pudieran hacerla recomendables.

*Non satis est pulchra esse Poemata: dulcia sunt,
Et quocumque volent animum auditoris agunt. (2)*

Un solo exemplo hará más palpable este poder, que sobre nuestro corazón tiene la Poesía, y quitará cualquiera idea de exágeramiento, que haya podido infundir lo que llevo dicho.

Qualquiera que dotado de alguna sensibilidad lea el Lib. IV. de la Eneida de Virgilio, no podrá ménos de enter necerse y afligirse; y nadie por más que quiera, es capaz de leer á sangre fría la descripción de aquellos infelices amores que allí se pintan.



(2) *Horat. Epist. ad Pisones v. 99.*

No basta á los Poemas que elegantes
 Á los preceptos del primor se ajusten,
 Si dulcemente el ánimo no mueven:
 Es menester que lleven
 Tras sí los corazones donde gusten.

Traduc. de Iriarte.

Ahora bien, exáminemos de donde nace el que nos aflixamos á la lectura de estos versos : yo no creo , á lo ménos no ha llegado á mi noticia , que á nadie le haya ocurrido de que es por que nos figuramos estár en las Costas de Africa presenciando el dolor , y despecho de aquella infeliz Reyna , ni que haya habido hasta ahora quién se haya empeñado en persuadirnos , que si nos afligimos leyendo dichos amores , es porque estamos en la creencia de que no nos hallamos en nu estro estudio leyendo unos versos , sino en el Palacio de una Reyna , que vivió mas de mil años ántes que nosotros , y que habitó trescientas leguas lexos del paraje en que nos hallamos , viendo los excesos todos á que le arrastra un amor sin medida.

No podrá V. ménos de convenir en esto , supuesto que en la representacion de una Tragedia , en donde la expresion de los afectos es mas sensible , no quiere V. que el interes que tomamos , nazca de este principio.

Por otra parte , si lexos de estár en la creencia de que estamos realmente viendo lo que leemos , creemos por el contrario , que solo se nos dá noticia de una desgracia acaecida en tiempos , y tierras lexanas ¿de dónde nace que nos afligimos , y nos enternecemos qual si la cosa sucediese en presencia nuestra ? Es preciso pues que se verifique en nosotros alguna alteracion mediante la que la relacion de una desgracia nos aflija , como pudiera hacerlo la vista real y verdadera de la misma desgracia.

Se concluirá.

POESÍA.

*Soneto.**En la muerte de J. C.*

Perdió su luz el Sol, cubrió de luto
Su blanco rostro la turbada Luna,
Sin ver el Cielo en sí lumbrera alguna
Que no pagase á su dolor tributo.
Rompiendo de la muerte el estatuto,
La tierra en sus prisiones importuna,
Medrosa ofrece á la segunda cuna
De muertas plantas animado fruto.
Vió el Sacro Templo dividir su velo,
Y en recíprocos golpes su dureza
Mudar las piedras, y obligar al Cielo.
Y quando se alteró naturaleza,
Tan solo el hombre persistió en el suelo
Inmóvil encenegado en su torpeza.

E.



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.